

AMPLITUD DE COBERTURAS

D. Enrique de Porres Ortiz de Urbina con DNI nº 02182243A, vecino de Madrid, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A.U., con domicilio social en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12 (C.P.28027), y CIF nº A08169294 hace constar:

Que enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de las Prescripciones Técnicas y demás documentación del procedimiento de contratación convocado por Más Cerca S.A.M: Póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria - Número de Expediente 03/2023 y en relación con el Criterio de Valoración “Amplitud de coberturas”, oferta lo siguiente:

a) Prótesis e implantes:

- Ampliación catálogo de prótesis establecidas en el pliego:
 1. Las prótesis esqueléticas internas y el material para osteosíntesis (excluidos los implantes constituidos por hueso natural o sustitutivos del mismo, salvo los injertos óseos, ligamentos biológicos e injertos osteotendinosos siempre que sean necesarios para una intervención quirúrgica autorizada previamente por la Entidad y se soliciten a bancos de huesos y tejidos nacionales concertados).
 2. Las endoprótesis de aorta y sus ramas.
 3. Los conductos valvulados aórticos en casos de patología valvular aórtica.
 4. Los stents coronarios.
 5. Las mallas sintéticas de pared abdominal o torácica (no son de cobertura las mallas biológicas).
 6. Las prótesis biliares.
 7. Los coils para embolizaciones.
 8. Los sistemas de derivación de LCR para hidrocefalias.
 9. Las prótesis testiculares.
 10. Los reservorios para la administración de fármacos oncológicos o de tratamiento del dolor (tipo Port-a-Cath®).
- Ampliación límite máximo de prótesis:
 - Sin límite económico para las prótesis que se ofertan como adicionales al pliego.

b) Mayores límites en las coberturas indicadas en los Pliegos:

- Ampliación del límite de 60 días en Hospitalización Psiquiátrica: **62 días (+2)**
- Ampliación del límite de 20 sesiones de Psicología: **25 sesiones (+5)**
- Ampliación del límite de 40 sesiones de Psicología en trastornos de la alimentación: **45 sesiones (+5)**

- Ampliación del límite de 12.000 euros en el Capital de asistencia en viaje: **14.000,00€ (+2.000,00€)**
- Ampliación del número de 4 sesiones de quiropodia/año: **12 sesiones (+8)**

c) Otras mejoras al Pliego:

- Osteopatía (consulta y tratamientos): **NO**.
- Estudio biomecánico de la marcha sin coste para el asegurado: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Cirugía asistida por robot Da Vinci para intervenciones de próstata. Franquicia a cargo del asegurado: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza. Franquicia de 9.000,00€ a cargo del asegurado.**
- Cirugía Bariátrica en centros concertados. Sólo cubierta en caso de diagnóstico de la obesidad mórbida cuando el índice de masa corporal es igual o mayor que 40: **NO**
- Cirugía robótica en lobectomías por cáncer de pulmón: **NO**
- En los tratamientos oncológicos los medicamentos coadyuvantes y de los medicamentos para contrarrestar los efectos secundarios del tratamiento tanto de forma hospitalaria como ambulatoria: **NO**
- Neuronavegador: **NO**
- Reconstrucción de la mama contralateral con el fin de restituir la imagen corporal de la paciente en el caso de cáncer de mama: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Coste del D.I.U.: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Acceso centros de la Clínica Universitaria Navarra: **NO**
- Trasplantes (excepto médula ósea, córnea, corazón, hígado, riñón, pulmón y páncreas): **NO se ofrecen más trasplantes que los indicados.**
- Terapias con factores de crecimiento en traumatología: **NO**
- Cobertura de infección por HIV/SIDA hasta 6.100 € durante toda la vida de la póliza: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Tratamiento de psicoterapia en caso de acoso escolar: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza, con un límite de 40 sesiones por asegurado al año.**
- Prótesis: Interfalángica y metacarpofalángica: **NO**



- Colonoscopia Virtual: **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Evaluación del estadio de fibrosis en enfermedades del hígado (FibroScan): **SÍ, Se incluye esta garantía en la cobertura de la póliza.**
- Mochilas de oxígeno: **SÍ**
- Desfibrilador interno: **SÍ**

En Madrid, a 28 de marzo de 2023